



Coordinación General de Estudios de Posgrado

CONVOCATORIA PARA INGRESO A PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**, a través de los Comités Académicos de los programas de posgrado participantes en la presente Convocatoria, con fundamento en los artículos 3º, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º de la Ley General de Educación; 1º y 2º, fracción I, de su Ley Orgánica; 1º, 4º y 87 de su Estatuto General; 1º primer párrafo, 2º, 4º primer párrafo, 5º, 41, 42, 51 y 52 del Reglamento General de Estudios Universitarios; 16 del Reglamento General de Inscripciones; y 1º, 2º primer párrafo, 3º párrafos tercero y quinto, 8º, 9º, 54 y 56 fracción V del Reglamento General de Estudios de Posgrado;

CONVOCA

a los aspirantes mexicanos y extranjeros interesados en participar en el proceso de selección para ingresar al semestre **2021-2** que iniciará el **15 de febrero del 2021**, a alguno de los planes de estudio ofertados por los siguientes programas de posgrado.

Área I. Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías

Maestría en Ciencias Matemáticas
Doctorado en Ciencias Matemáticas
<http://www.posgrado.unam.mx/matematicas/>

Doctorado en Ingeniería
<http://ingen.posgrado.unam.mx/>

Maestría en Astrofísica
Doctorado en Astrofísica
<http://www.astroscu.unam.mx/POSGRADO/>

Doctorado en Ciencia e Ingeniería de la Computación
<http://www.mcc.unam.mx/>

Maestría en Ciencia e Ingeniería de Materiales
Doctorado en Ciencia e Ingeniería de Materiales
<https://www.pceim.unam.mx/>

Doctorado en Ciencias de la Tierra
<http://www.pctierra.unam.mx/>

Maestría en Ciencias (Física)
Doctorado en Ciencias (Física)
<http://www.posgrado.fisica.unam.mx/>

Área II. Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud

Doctorado en Ciencias Biomédicas
<http://www.pdcb.unam.mx/>

Maestría en Enfermería
<http://www.posgrado.unam.mx/enfermeria/>

Maestría en Ciencias Bioquímicas
Doctorado en Ciencias Bioquímicas
<http://www.mdcbq.posgrado.unam.mx/>

Maestría en Medicina Veterinaria y Zootecnia
Maestría en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal
Doctorado en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal
<http://www.posgrado.unam.mx/saludanimal/>

Maestría en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud
Doctorado en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud
<http://www.pmdcmos.unam.mx/>

Maestría en Ciencias Químicas
Doctorado en Ciencias Químicas
<http://cienciasquimicas.posgrado.unam.mx>

Maestría en Ciencias Biológicas
Doctorado en Ciencias Biológicas
<http://pcbiol.posgrado.unam.mx/>

Maestría en Ciencias del Mar y Limnología
Doctorado en Ciencias del Mar y Limnología
<http://www.pcml.unam.mx/>

Área III. Ciencias Sociales

Doctorado en Antropología
<http://www.posgrado.unam.mx/antropologia/>

Maestría en Administración
Maestría en Finanzas
Maestría en Auditoría
Maestría en Informática Administrativa
Doctorado en Ciencias de la Administración
<http://posgrado.fca.unam.mx/>

Maestría en Derecho
Maestría en Política Criminal
Doctorado en Derecho
http://derecho.posgrado.unam.mx/site_cpd/public/Inicio

Doctorado en Economía
<http://www.posgrado.unam.mx/economia/>

Maestría en Trabajo Social
<http://www.posgrado.unam.mx/trabajosocial/>

Área IV. Humanidades y de las Artes

Doctorado en Filosofía
<http://www.posgrado.unam.mx/filosofia/>

Maestría en Pedagogía
Doctorado en Pedagogía
<http://www.posgrado.unam.mx/pedagogia/>

Maestría en Historia del Arte
Doctorado en Historia del Arte
<https://historiarte.esteticas.unam.mx/>

Requisitos y Condiciones

En apego a la Legislación Universitaria, de conformidad con el artículo 8º del Reglamento General de Estudios de Posgrado, los interesados en participar, deberán cumplir con las condiciones, requisitos, trámites y procedimientos, descritos en los **INSTRUCTIVOS** correspondientes a esta Convocatoria, mismos que estarán disponibles **después del 22 de junio del 2020**, en: <http://www.posgrado.unam.mx/admision/febrero2021>, en el entendido de que al **registrarse al proceso de selección, el aspirante acepta los términos y condiciones de esta Convocatoria y sus Instructivos.**

Los aspirantes deberán:

1. Leer por completo y aceptar los términos y condiciones de esta Convocatoria, del Instructivo y del plan de estudios del programa de posgrado correspondiente.
2. Atender los trámites y procedimientos de cada una de las etapas establecidas en el Instructivo del programa de posgrado correspondiente, en las fechas que al efecto se señalen.
3. En el caso de haber realizado estudios en el extranjero, atender los trámites que al efecto se señalen en el Instructivo del programa de posgrado correspondiente, para cumplir con el apostille o legalización de los documentos. Además, deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. Consultar la página: http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/
4. Cumplir con el proceso de selección establecido por el Comité Académico del programa, con base en los requisitos y criterios académicos de ingreso del plan de estudios seleccionado, sus normas operativas y los especificados en el Instructivo de la Convocatoria.
5. Realizar su registro al proceso de selección ingresando a la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en las fechas establecidas para tal efecto, en esta Convocatoria.
6. Consultar los resultados del proceso de selección, ingresando al **sitio web de cada programa** de posgrado a partir del 25 de enero del 2021.
7. En caso de ser aceptado por el programa de posgrado elegido, realizar los trámites de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de inscripción* que se publicará junto con los resultados del proceso de selección.

Etapas y calendario del proceso de ingreso

El proceso se llevará a cabo en etapas. Los aspirantes deberán atenderlas de manera puntual, como se indica en la siguiente tabla.

ETAPA	FECHA
Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del 26 de agosto del 2020 y finaliza a las 19:00 horas del 9 de septiembre del 2020 (hora del centro de México)
Proceso de selección conforme a lo establecido por el Comité Académico del programa elegido.	Es muy IMPORTANTE consultar las fechas precisas en el INSTRUCTIVO del programa de interés.
Publicación de resultados por parte del programa.	25 de enero del 2021
Entrega documental en la DGAE.	Del 2 al 5 de febrero del 2021

Restricciones

La UNAM, conforme al artículo 1° de su Ley Orgánica, está interesada en formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad que reúnan los requisitos de ley, por tal motivo:

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos, etapas, presentación de documentos o condiciones establecidos en la presente Convocatoria y/o su Instructivo, o bien cualquier irregularidad que el aspirante cometa durante el proceso de selección, traerá como consecuencia la cancelación de su registro, por lo que no podrá continuar con dicho proceso.
- b) Se cancelará el registro del aspirante que sea suplantado o sustituido, que proporcione datos o información falsa o exhiba documentos falsos o fraudulentos. Si dicha circunstancia se descubre en cualquiera de las etapas o con posterioridad a la conclusión del proceso de selección, inclusive cuando el aspirante resulte seleccionado, se cancelará la inscripción quedando sin efectos todos los actos derivados de la misma, de acuerdo con lo señalado en el artículo 11 del Reglamento General de Estudios de Posgrado.
- c) Se entenderá que renuncian a su inscripción los aspirantes aceptados que no hayan completado los trámites correspondientes, en las fechas que para tal efecto se hayan establecido en el *Instructivo de inscripción*, de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado. De ser así, el aspirante tendrá que esperar la publicación de la siguiente convocatoria para postularse nuevamente.

ACLARACIONES

En caso de tener alguna duda en cualquiera de las cuatro etapas del proceso, los interesados deberán ingresar a la página: <http://www.posgrado.unam.mx/admision/febrero2021>, en donde encontrarán los instructivos de cada programa de posgrado y la descripción detallada de cada una de las etapas.

Derivado de las condiciones generadas por la actual pandemia y con el objeto de salvaguardar la salud de los aspirantes, los términos, condiciones y fechas descritas en esta Convocatoria y sus respectivos Instructivos estarán sujetas a cambios, sin previo aviso, por lo que corresponderá a los aspirantes estar al pendiente y sujetarse a las modificaciones acatando cada una de ellas.

Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”.

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 22 junio del 2020.

LA COORDINADORA GENERAL

DRA. PATRICIA D. DÁVILA ARANDA

**Con fundamento en los artículos 72 y 73 fracción XII del
Reglamento General de Estudios de Posgrado**



CONVOCATORIA BECAS EN INSTITUCIONES CON PLANES DE ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNAM CICLO ESCOLAR 2020 – 2021

La Comisión Mixta de Becas para Escuelas con Estudios Incorporados a la UNAM, con base en lo estipulado en la **Cláusula número 96** del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM), así como en la **Cláusula número 91** del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado por la UNAM y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), emite la presente convocatoria para concursar por una beca en alguna Institución con Planes de Estudios Incorporados a la UNAM en el ciclo escolar 2020-2021.

1. REQUISITOS

- Ser trabajador(a) –académico(a) o administrativo(a)- de la UNAM, esposo(a) o hijo(a) del(a) mismo(a).
- Estar inscrito(a) en un plan de estudios incorporados a la UNAM.
- Ser alumno(a) regular.
- Haber obtenido un **promedio mínimo de 8.0** (ochos) en las materias curriculares del nivel o año escolar anterior.
- Ser de **nacionalidad mexicana** (no aplica para académicos de la UNAM).
- Presentar la solicitud conforme al procedimiento y los plazos que se especifican.

2. CONSIDERACIONES GENERALES IMPORTANTES

- Para el **Personal Académico afiliado y no afiliado a la AAPAUNAM, Personal de Confianza de la Universidad y Público en General**, TODO el proceso de registro de solicitud y envío de documentos será a través de la Plataforma en Línea, disponible en la página www.dgire.unam.mx. El **registro de solicitudes y envío de documentos digitalizados** estará disponible a partir del día 30 de julio a las 9:00 hrs. y hasta el 28 de agosto de 2020 a las 13:00 hrs.
- El **Personal Administrativo y Académicos afiliados al STUNAM** deberán acudir, con copia de los documentos solicitados en el numeral 4 de la presente convocatoria, a las Oficinas del STUNAM, ubicadas en Av. Universidad No. 779, 3^{er} Piso, Col. Del Valle, Benito Juárez, México, Cd. Mx., C.P. 03100. El **proceso de solicitud de beca** estará disponible a partir del día 30 de julio a las 9:00 hrs. y hasta el 28 de agosto de 2020 a las 13:00 hrs.

3. PROCEDIMIENTO PARA ASPIRANTES

3.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICOS AFILIADOS AL STUNAM

Acudir con copia de los documentos solicitados en el numeral 4 de la presente convocatoria, a las oficinas ubicadas en Av. Universidad No. 779, 3^{er} Piso, Col. Del Valle, Benito Juárez, México, Cd. Mx., C.P. 03100.

3.2 ACADÉMICOS AFILIADOS Y NO AFILIADOS A LA AAPAUNAM, PERSONAL DE CONFIANZA DE LA UNIVERSIDAD Y PÚBLICO EN GENERAL

1. Ingresar a la Plataforma en Línea de Becas UNAM-SI, disponible en la página www.dgire.unam.mx en el anuncio ubicado en la parte central de la página que dice BECAS-UNAM SI.
2. Leer la sección de ayuda para el llenado de la solicitud que aparece al inicio de la Plataforma en Línea.
3. Digitalizar individualmente los documentos solicitados en la presente convocatoria en el apartado **DOCUMENTOS (numeral 4)**, en formato .jpg, de acuerdo a las características especificadas en la sección de ayuda para el llenado de la solicitud.
4. Llenar el formato de solicitud con todos los datos requeridos.
5. Adjuntar a su solicitud, los documentos previamente digitalizados.

6. Al concluir la captura de datos y de documentos digitalizados, es indispensable verificar que el comprobante de su solicitud de beca en Instituciones con Planes de Estudios Incorporados a la UNAM ciclo escolar 2020-2021, se ha descargado en su dispositivo (computadora, tableta digital o celular), mismo que será enviado automáticamente por el propio sistema, al correo electrónico que usted proporcionó en el registro.

7. El número de folio impreso en su comprobante es indispensable para conocer los resultados en el tiempo previsto en la presente convocatoria. **No lo extravíe.**

Nota 1: La solicitud puede realizarse desde cualquier dispositivo móvil (computadora, tableta digital o celular) de preferencia con el navegador Google Chrome.

Nota 2: En caso de requerir la cancelación de un folio por error en la captura de la solicitud o por adjuntar mal los documentos, favor de solicitarlo al correo: becas@dgire.unam.mx, con los siguientes datos: nombre completo del aspirante a beca, número de folio a cancelar, motivo de la cancelación y copia de identificación oficial. Recibirá respuesta en un lapso máximo de 24 hrs.

4. DOCUMENTOS

- ▶ Copia del **Acta de nacimiento**.
- ▶ Copia del **Comprobante de inscripción** en la institución y plan de estudios en que solicita la beca.
- ▶ Copia de la **Constancia de estudios** en la que se demuestre haber obtenido un promedio mínimo de 8.0 (ocho) en las materias curriculares.
 - Los aspirantes que ingresan al primer año de bachillerato o licenciatura, deberán presentar **Certificado de estudios del nivel completo inmediato anterior** emitido por la autoridad educativa, que incluya el promedio general del nivel expresado numéricamente.
 - Los aspirantes a ingresar en años intermedios de bachillerato o licenciatura, deberán entregar **Historia académica o constancia de estudios** emitida por la escuela de procedencia, que incluya, la clave de incorporación, las calificaciones y el promedio final, expresados numéricamente, **del último ciclo escolar (2019-2020)**.
- ▶ Copia del **Comprobante de ingresos** del mes anterior a la fecha de entrega de documentos, que puede ser: último(s) talón(es) de pago, recibo de pago por salario o constancia de percepciones del aspirante, su padre, madre o tutor. Para personal UNAM es **obligatorio** el **TALÓN DE PAGO** que expide la UNAM.
- ▶ Copia del **Acta de Matrimonio**, en caso de que el solicitante esté casado con un trabajador de la UNAM.
- ▶ Copia de **Reconocimientos académicos** (diplomas, distinciones, etc.) obtenidos durante el ciclo escolar anterior (opcional).

5. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se publicarán en la página de Internet www.dgire.unam.mx, el **30 de octubre de 2020**.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

1. Únicamente cuando no hubiere solicitudes de trabajadores de la UNAM o de sus familiares directos, las becas podrán asignarse a personas no universitarias que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.
2. La decisión de la Comisión Mixta de Becas para Escuelas con Estudios Incorporados a la UNAM, será **inapelable**.
3. El aspirante que no concluya el proceso en su totalidad y no cumpla con los requisitos de la presente convocatoria, **QUEDARÁ FUERA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**.
4. No habrá prórroga.
5. Sólo se otorgará una beca por familia.
6. **LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE NO IMPLICA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA.**

6. DUDAS Y ACLARACIONES

- ▶ PERSONAL ACADÉMICO AFILIADO Y NO AFILIADO A LA AAPAUNAM:
OFICINAS DE LA AAPAUNAM
Av. Ciudad Universitaria No. 301
Ciudad Universitaria, Cd. Mx.
C.P. 04510
Lado Sur del Estadio Olímpico Universitario.
Contacto: becasaapaunam@yahoo.com.mx

- ▶ PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICOS AFILIADOS AL STUNAM:
OFICINAS DEL STUNAM
Av. Universidad No. 779 3^{er} Piso,
Col. Del Valle, Benito Juárez,
México, Cd. Mx. C.P. 03100

- ▶ PERSONAL DE CONFIANZA Y PÚBLICO EN GENERAL:
becas@dgire.unam.mx

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
FIDEICOMISO TEIXIDOR**

**BECAS DE EFICIENCIA TERMINAL EN TORNO AL ESTUDIO HISTÓRICO DE
LAS CRISIS SANITARIAS Y SUS DIVERSOS EFECTOS**

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Autónoma de México ha respondido con oportunidad y pertinencia ante la emergencia sanitaria derivada de la pandemia por la Covid-19, que su naturaleza científica y su misión humanística la colocan en la vanguardia de las respuestas, tanto en la elaboración de pruebas diagnósticas accesibles a toda la sociedad, como en la investigación para contrarrestar los efectos del contagio.

Que las dificultades económicas profundizadas con la crisis epidémica mundial impactan la continuidad de la vida académica y cultural nacional, comprometiendo el desarrollo adecuado de la formación profesional en diversos centros públicos de investigación, así como en las universidades públicas del país.

Que la historia como disciplina humanística y ciencia social tiene el reto de fortalecer su compromiso con los problemas nacionales actuales y generar conocimiento nuevo sobre el pasado humano que coadyuve a la reflexión de los saberes y la experiencia humana ante la incertidumbre que generan las crisis sanitarias.

El Instituto de Investigaciones Históricas (IIH) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) emite la siguiente

CONVOCATORIA

Dirigida a alumnos de licenciatura, maestría y doctorado en Historia o disciplinas humanísticas y sociales afines que viven en la Ciudad de México, su área metropolitana o en los estados de la República Mexicana, a presentar una solicitud para concursar por una beca de eficiencia terminal para el desarrollo y conclusión de una tesis en cualquiera de los tres niveles de educación superior. Las becas se ofrecen de acuerdo con las siguientes

BASES

I. Objetivos

1. Contribuir a la formación de profesionales en Historia y disciplinas afines de las universidades e instituciones públicas de educación superior de la República Mexicana, en colaboración con los académicos del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

2. Colaborar en la generación de conocimiento nuevo sobre el impacto social e histórico de las crisis sanitarias y sus diversos efectos, como objeto de conocimiento complejo, en distintos espacios y períodos del pasado humano y planetario.
3. Favorecer el carácter interdisciplinario del estudio sobre el impacto social e histórico de las crisis sanitarias desde diversos enfoques, fenómenos y objetos de conocimiento: económicos, demográficos, sociales, políticos, culturales, institucionales, relacionales, etc.
4. Coadyuvar a la titulación y graduación de profesionales que nutran líneas de investigación histórica, humanística y social con enfoques y perspectivas orientadas a la comprensión y solución de los grandes problemas mundiales.

II. Perfil de los candidatos

Los candidatos deberán:

1. Estar inscritos en un programa de licenciatura, de maestría o doctorado en Historia o disciplinas afines o haber concluido los créditos en un periodo no mayor a 12 meses a la fecha de publicación de esta convocatoria, en una institución pública de educación superior, estatal o nacional, incluida la UNAM y los Centros Públicos de Investigación.
2. Vivir en algún estado de la República Mexicana o de la Ciudad de México y su área metropolitana.
3. Estar realizando la investigación para la tesis o estar en condiciones curriculares para llevarla a cabo durante el periodo que dure el apoyo.
4. Realizar una tesis que aborde un aspecto específico (económico, demográfico, social, cultural, institucional, político, comunicacional, etc.) del impacto social e histórico de las crisis sanitarias, o de alguno de sus diversos efectos, en un periodo y espacio definido.

III. Características de los apoyos

1. Se seleccionará un total de diez candidatos provenientes de los tres niveles de educación superior.

2. Las becas de eficiencia terminal que ofrece esta convocatoria son complementarias, por lo que no son incompatibles con otros programas o formas de subsidio o manutención.
3. Cada apoyo es improrrogable de acuerdo con el cronograma de trabajo aprobado por el Comité evaluador constituido a partir de las bases de esta convocatoria y sólo se podrá otorgar uno por candidato.

IV. Condiciones generales

1. El candidato deberá adjuntar a la carta de solicitud, un proyecto de investigación con título, introducción, estado de la cuestión, hipótesis, objetivos, marco teórico, método, fuentes y cronograma de trabajo en un máximo de 20 cuartillas más bibliografía.
2. La meta principal del proyecto será la obtención de título de licenciatura o grado de maestría o doctorado en el programa académico de adscripción correspondiente y así deberá enunciarse en la solicitud y en el proyecto de investigación.
3. La investigación deberá realizarse en la ciudad o región donde el candidato o candidata tenga su domicilio, con posibilidad de desplazamiento para consultar archivos, siempre y cuando las condiciones sanitarias del país lo permitan y las salidas se contemplen en el cronograma aprobado.
4. El candidato deberá entregar un comprobante de inscripción vigente o un certificado de conclusión de créditos (no mayor a 12 meses) emitido por una institución pública mexicana de educación superior.
5. El Consejo Interno del Instituto de Investigaciones Históricas asignará a cada alumno participante en esta convocatoria un académico encargado de supervisar su investigación.
6. El Consejo Interno del Instituto de Investigaciones Históricas y la Comisión técnica del Fideicomiso Teixidor definirán a los integrantes del Comité evaluador que coadyuvará en la selección, permanencia y aprobación de los proyectos apoyados bajo las bases de la presente convocatoria.
7. Los proyectos de investigación para obtener el título de licenciatura serán apoyados con un monto máximo de 45 mil pesos. Los proyectos de tesis de maestría se apoyarán con un monto máximo de 57 mil pesos; en tanto que los proyectos de tesis de doctorado serán apoyados con un monto máximo de 69 mil pesos.
8. Cada proyecto contará con un adelanto del 33% del monto total correspondiente, una vez seleccionado por el Comité evaluador y al iniciar las actividades de investigación, de

acuerdo con las bases de esta convocatoria. La entrega del apoyo intermedio, correspondiente a otro 33%, estará sujeta al visto bueno del Comité evaluador; la entrega final del apoyo, correspondiente al último 33% del total asignado, se realizará una vez obtenido el título o grado.

9. El alumno beneficiario dejará constancia de gratitud en la tesis al Fideicomiso Teixidor y al Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

V. Normas de procedimiento

1. Las solicitudes junto con los documentos probatorios se enviarán en formato PDF por correo electrónico a la dirección saiih@unam.mx a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el martes 22 de septiembre de 2020 a las 00:00 horas.
2. Las solicitudes deben dirigirse a la directora del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM en formato libre e indicar nombre, institución o entidad del programa académico de adscripción, dirección postal del candidato con los datos completos (calle, número interior/exterior, colonia, alcaldía o municipio, entidad federativa, código postal), teléfono, correo electrónico, título del proyecto de investigación y periodo en que se desarrollará.
3. De forma simultánea, los candidatos deberán presentar en formato PDF los siguientes documentos probatorios numerados sucesivamente:
 - a) Constancia de inscripción vigente o de conclusión de créditos emitida por la universidad o institución donde realiza sus estudios.
 - b) Carta de apoyo de su directora o director de tesis.
 - c) Copia del registro del proyecto de tesis en el programa académico de adscripción.
 - d) Copia de identificación oficial.
 - e) Proyecto de investigación con los elementos expuestos en el punto 1 del numeral IV de esta convocatoria.
4. No se recibirán expedientes incompletos ni extemporáneos.
5. Los resultados finales se publicarán en la página web del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM (www.historicas.unam.mx) y serán comunicados al interesado por correo electrónico a más tardar el 30 de octubre de 2020. Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria será resuelta por la Dirección del IIH y la Comisión Técnica del Fideicomiso Teixidor.

“Por mi raza hablará el espíritu”
Ciudad Universitaria, DF, a 15 de junio de 2020
La Directora
Doctora Ana Carolina Ibarra González

**CIRCULAR SPASU/DGAPSU/004/2020**

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES,
ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES
GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES
DE UNIDAD Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS,
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.**

P R E S E N T E

La Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria a través de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DGAPSU), hace de su conocimiento el Programa de Seguridad y Protección de áreas comunes del *campus* de Ciudad Universitaria, durante el Primer Periodo Vacacional 2020 (PSP-PPV20), que para efectos operativos, inicia a las 15:00 horas del sábado 4 de julio y concluye a las 05:30 horas del lunes 27 de julio de 2020. La elaboración y operación del presente programa, se hace en cumplimiento a las políticas generales descritas en la circular SPASU/004/2020, de fecha 3 de junio del año en curso, acordadas por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario.

1.- Acceso vehicular al *campus*:

La vialidad al interior del *campus* estará dividida en tres zonas: Escolar, Cultural y Campos Deportivos e Institutos (mapa anexo). Para delimitar cada zona serán utilizadas las barreras amarillas. La salida de vehículos será únicamente por el lugar de ingreso.

Los accesos autorizados son:

- Av. Universidad 3000. Abierto 24 horas del día, hacia la Zona Escolar, (Círculo Escolar, Circuito Exterior y Circuito de la Investigación Científica).
- Av. del IMAN. Abierto de 06:30 a 20:30 horas, hacia la Zona Cultural, MUAC, Universum, Unidad Mixta de Posgrado y Coordinación de Humanidades.
- Entrada por Multifamiliar y salida por Consejos Académicos. Abierto de 08:30 a 18:00 horas, hacia Campo de Beisbol, Institutos, Jardín Botánico y Campos Deportivos.

2.- Control de accesos:

Corresponde al personal de vigilancia de la DGAPSU el control del acceso vehicular al *campus*. El conductor del vehículo deberá respetar el siguiente procedimiento:

I. Personal académico-administrativo y estudiantes:

- Presentar credencial vigente de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar, mediante el boleto de control de acceso, que al efecto se entregará.

II. Personas que visitan la Zona Cultural:

- Informar a su ingreso el motivo de su visita.
- Mostrar una identificación oficial vigente con fotografía.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar, mediante el boleto de control de acceso, que al efecto se entregará.

III. Otros visitantes (proveedores, contratistas, prestadores de servicios, etc.).

- Presentar el documento de autorización para ingresar al *campus* universitario elaborado por la Dependencia o Entidad correspondiente.
- Mostrar una identificación oficial vigente con fotografía.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar, mediante el boleto de control de acceso, que al efecto se entregará.

Los accesos peatonales de Av. del IMAN y Metro Universidad permanecerán abiertos de 06:00 a 22:00 horas.

3. Recorridos de vigilancia y supervisión:

Para la seguridad y protección del *campus*, se llevarán a cabo recorridos permanentes las 24 horas del día. La zona perimetral del *campus* estará resguardada en coordinación con las autoridades de Seguridad Ciudadana de la Cd. Mx.

4. Servicios de comunicación:

- Postes de emergencia instalados en el *campus* (oprimeando el botón de llamadas).
- Teléfonos amarillos instalados en cada Dependencia (descolgando la bocina). Es necesario verificar que en su Dependencia esté funcionando. En caso contrario deberá reportarlo a través de la página web *órdenes de reparación en línea* mediante el siguiente vínculo: http://132.248.68.40/postyama_repor/ y/o a la Central de Atención de Emergencias.
- Número 55 desde cualquier extensión de la UNAM.
- Línea de Reacción Puma al teléfono 5622 6464 o ext. UNAM 26464
- SOS UNAM aplicación de emergencia para teléfonos móviles.

Para casos de emergencia, podrán comunicarse a los siguientes teléfonos:

- Central de Atención de Emergencias, Vigilancia 5616 0523
- Bomberos 5616 1560 - 5622 0565

A T E N T A M E N T E
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria Cd. Mx. 10 de junio de 2020
EL DIRECTOR GENERAL
MTRO. GERARDO M. LOYO MARTÍNEZ

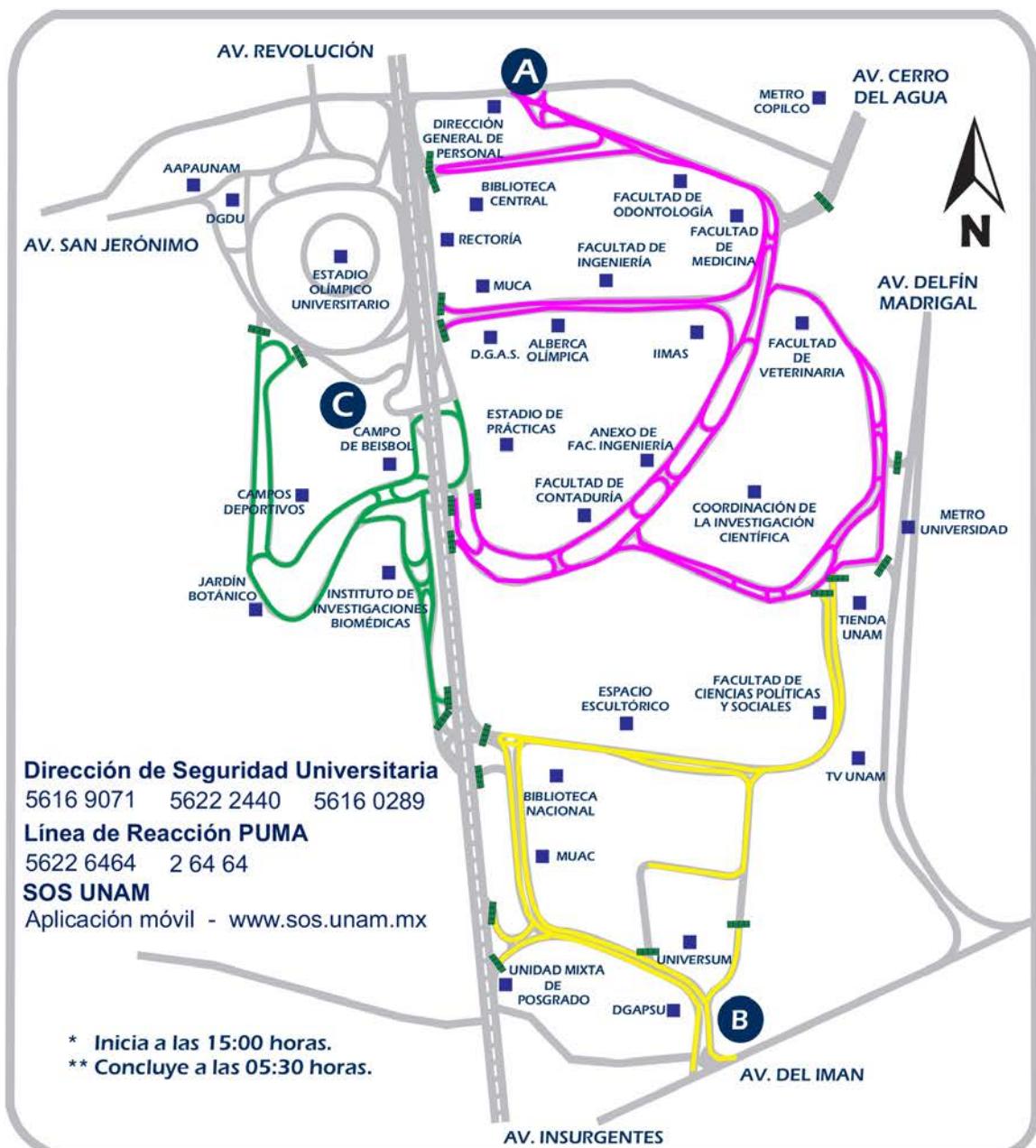




UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA



ACCESOS AUTORIZADOS CON MOTIVO DEL PRIMER PERÍODO VACACIONAL 2020 DEL *4 AL **27 DE JULIO DE 2020



ACCESOS Y HORARIOS

- El control vehicular de entrada y salida se hará con el boleto de acceso.
- La salida de vehículos será únicamente por el mismo lugar de acceso.
- La revisión de cajuelas en accesos se hará aleatoriamente.

A Av. Universidad no. 3000. Abierto 24 horas del día, hacia la Zona Escolar (Círculo Escolar, Exterior y de la Investigación Científica).

B Av. del IMAN. Abierto de 6:30 a 20:30 horas, hacia Zona Cultural, MUAC, Universum, Unidad Mixta de Posgrado, Coordinación de Humanidades.

C Entrada por Multifamiliar y salida por Consejos Académicos. Abierto de 8:30 a 18:00 horas, hacia Campo de Béisbol, Institutos, Jardín Botánico y Campos Deportivos.

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA

CIRCULAR No. SPASU/04/2020

A LOS TITULARES DE ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNAM P R E S E N T E

Conforme al acuerdo emitido por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario, en coordinación con la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria (SPASU), compartimos con ustedes la estrategia general de seguridad y protección que, con motivo del Primer Periodo Vacacional 2020, deberá ser aplicada en todas las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, desde las 15:00 horas del sábado 4 de julio y hasta las 05:30 horas del lunes 27 de julio de 2020. Corresponde a cada titular planear, elaborar, difundir y operar su Programa Local de Seguridad y Protección para el Primer Periodo Vacacional 2020 (PLSPPP20), para lo cual podrá auxiliarse por las siguientes instancias:

- Comisión Local de Seguridad.
- El responsable administrativo.
- Personal de confianza y vigilancia (de ser el caso).

Dicho programa deberá incluir, enunciativa pero no limitativamente, la aplicación de las acciones necesarias conforme a las políticas de protección a instalaciones, prevención del delito, comunicación y difusión, así como sistematización de la información.

I. Protección a instalaciones

- Controlar los accesos al inmueble, personas o vehículos (revisión de cajuelas).
- Controlar el acceso a los espacios interiores (oficinas, cubículos, laboratorios, salones, auditorios, almacenes, etc.).
- Controlar los servicios de suministro (energía eléctrica, gas, agua, etc.).
- Controlar los sistemas de seguridad (cerraduras, candados, alarmas, cámaras de seguridad, etc.).

II. Prevención del delito

- Coordinar los recorridos al interior y exterior del inmueble.
- Programar las actividades académico-administrativas.
- Programar las actividades de mantenimiento y servicios generales.
- Coordinarse con autoridades internas y, en su caso, externas de seguridad.

III. Comunicación y difusión

- Informar sobre su PLSPPP20 a la comunidad universitaria adscrita a esa entidad o dependencia.
- Establecer enlaces para la atención de incidentes e ilícitos.

IV. Sistematización de la información

- Registrar y controlar las actividades.
- Registrar, controlar y dar seguimiento a incidentes e ilícitos.

Se sugiere que la Comisión Local de Seguridad y Protección de su entidad o dependencia, sesione a la brevedad posible, con el fin de elaborar el PLSPPP20.

Asimismo; le solicitamos atentamente, se envíe a la SPASU una copia del PLSPPP20, a más tardar el viernes 26 de junio del presente año, al correo electrónico:

primerperiodovacacional2020@dgapsu.unam.mx

La SPASU, a través de la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria, atenderá cualquier consulta que surja sobre el particular.

Agradecemos desde ahora, su siempre valiosa y decidida atención a la presente.

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria Cd. Mx., 3 de junio de 2020

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE SEGURIDAD DEL CONSEJO
UNIVERSITARIO

DR. MANUEL MARTÍNEZ JUSTO

EL SECRETARIO DE PREVENCIÓN,
ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA

LIC. RAÚL ARCEÑIO AGUILAR TAMAYO

¿Qué hay detrás de la pandemia?

COVID-19: El reto de construir una normalidad aceptable
Dr. Mario Luis Fuentes Alcalá (PUED, UNAM)
Dr. Ricardo Uvalle Barrones (FCPyS, UNAM)
23 de junio de 2020
11:00 – 13:00 horas

El Estado constitucional post COVID-19
Dr. Diego Valadés Ríos (IIJ, UNAM)
2 de julio de 2020
11:00-13:00 horas

El medio ambiente ante el confinamiento
Dr. Fausto Quintana Solórzano (FCPyS, UNAM)
29 de junio de 2020
11:00 – 13:00 horas

Moderadora: Dra. Carola García Calderón (Directora Interina, FCPyS)
Regístrate en <https://forms.gle/JVN9CzShPVHvpyF8>

CONVOCATORIAS | 22 de junio de 2020

UNAM POSGRADO **CEPE** CENTRO DE ENSEÑANZA PARA EXTRANJEROS **ENALLT** ESCUELA NACIONAL DE LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN UNAM

CONVOCAN
a los interesados en realizar estudios de

e especialización en enseñanza de español como lengua extranjera a distancia

Ingreso 2021-2

El objetivo de esta especialización es profesionalizar la actividad docente de profesores de español como lengua extranjera, a través de un programa que les ofrece las herramientas teórico-metodológicas necesarias para dar respuesta a las demandas educativas de este campo de conocimiento.

La especialización en enseñanza de español como lengua extranjera es un programa de posgrado que se cursa en cuatro semestres, consta de 14 actividades académicas, 488 horas equivalentes a 61 créditos.

Las actividades académicas se articulan en cuatro áreas que corresponden a dos campos de conocimiento:

Fecha límite para el registro de aspirantes: 31 de agosto de 2020

Para registro y mayores informes
<http://especializacion.cepe.unam.mx/web/convocatoria.php>
contacto@enallt.unam.mx

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 8 MIGUEL E. SCHULZ
LA DIRECCIÓN Y LA COMUNIDAD DEL PLANTEL INVITAN:

PRIMER COLOQUIO VIRTUAL



"HABLANDO DE... GÉNERO, MASCULINIDADES, INCLUSIÓN Y CULTURA DE LA DENUNCIA"

22 AL 26 DE JUNIO DE 2020
17:00 A 18:30 HRS.

LUNES 22 DE JUNIO
17:00 HRS.
INAUGURACIÓN:
BIOL. MARÍA DOLORES VALLE MARTÍNEZ
Directora del Centro de la Escuela Nacional Preparatoria
ARQ. ANGEL HUITRÓN BERNAL
Director del Plantel 8 Miguel E. Schulz
de la Escuela Nacional Preparatoria

CONFERENCIA MAGISTRAL
PONENTE:
DRA. MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ
Abogada General de la UNAM

MTRA. MARÍA ARELI MONTES SUÁREZ
MODERADORA

MARTES 23 DE JUNIO
17:00 HRS.
MESA 1
MASCULINIDADES, FEMINISMO Y GÉNERO
PONENTES:
MTRA. AMALIA MUÑOZ GONZÁLEZ
Filósofa Feminista
LIC. MARÍA ARACELI DÍAZ PÉREZ
Integrante del Movimiento Feminista
PAULA CANDIANI ROMERO
Comunidad Estudiantil del Plantel 8
MARÍA JOSÉ PEÑA ROBLEDO
Comunidad Estudiantil del Plantel 8

DRA. ARCELIA MORENO AGRAZ
MODERADORA

MIERCOLES 24 DE JUNIO
17:00 HRS.
MESA 2
INCLUSIÓN Y DISCRIMINACIÓN
PONENTE:
DRA. KARLA PÉREZ MENDOZA
Académica del Colegio de Psicología e Higiene Mental
ALLAN DE LA CRUZ JIMÉNEZ
Integrante de la Comunidad LGTTTQA
DANIEL GARCÍA LOPEZ
Comunidad Estudiantil del Plantel 8
PATRICIO ESCARTÍN MURILLO
Comunidad Estudiantil del Plantel 8
LIC. ANTONIO ESTEBAN GÓMEZ ALLEN
Coordinador de Gestión del Plantel 8

MTRA. NOHEMI GONZÁLEZ DÍAZ BARRIGA
MODERADORA

VIERNES 26 DE JUNIO
17:00 HRS.
CONFERENCIA MAGISTRAL
ETÓICA DEL AULA
PONENTE:
DRA. ALEJANDRA VELÁZQUEZ ZARAGOZA
Académica del Colegio de Filosofía
Premio Universidad Nacional 2016

LIC. GABRIELA ESPINOSA TERÁN
MODERADORA

CLASURA:
ARQ. ANGEL HUITRÓN BERNAL
Director del Plantel 8 Miguel E. Schulz
de la Escuela Nacional Preparatoria.

Hábitos alimenticios y confinamiento mediatisado

CONVERSATORIOS – 2020



25 jun
Etiquetado, consumo y confinamiento
Dr. Simón Barqueró Cervera (World Obesity Prevention & Control y The Obesity Society)
Moderadora: Dra. Carola García Calderón (Directora Interina, FCPyS-UNAM)
11:00-13:00 horas

26 jun
Hábitos alimenticios en tiempos de cuarentena
Mtra. Anabel Fiorella Espinosa (UNICEF)
Dr. Miguel Malo Serrano (OPS/OMS)
Moderadora: Dra. Verónica Romero Servín (FCPyS, UNAM)
11:00-13:00 horas

03 jul
Aislamiento y consumo durante la pandemia
Lic. Alejandro Calvillo Unna (El poder del consumidor)
Lic. Juan Martín Pérez (REDIM/REDLAMYC)
Moderadora: Mtra. Silvia González Martínez (FCPyS, UNAM)
11:00-13:00 horas

Regístrate en <https://forms.gle/c3uxUUPly0CmWkJ9>

